



MOVERS CONSORCIO  
ADUANAL S.C.

BOLETIN INFORMATIVO

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2019.

## Estimadas (os)

En relación al Anexo 2.4.1. “Fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales, de Importación y de Exportación, cuyas mercancías están sujetas al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas en el punto de su entrada al país y en el de su salida”, se da a conocer el contenido del **“AVISO por el que se establece la plataforma denominada Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y las reglas para su uso”**, emitido por la Dirección General de Normas, de la Secretaría de Economía y que indica lo siguiente:

**“Primero.** - Se establece la plataforma denominada “Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad”, en adelante SINEC, para que de manera opcional puedan presentarse los trámites señalados en el Anexo I del presente Aviso a cargo de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

El acceso al SINEC se encuentra disponible en el portal de Internet <https://www.sinec.gob.mx>, al cual, toda persona interesada podrá tener acceso y deberá aceptar el aviso de privacidad simplificados establecidos para hacer uso de la misma, así como la aceptación del uso y tratamiento de sus datos personales en términos del aviso de privacidad de la Secretaría de Economía que se reflejará en dicha plataforma.

**Segundo.** - Para realizar trámites a través de la plataforma SINEC, la persona interesada, por su propio derecho o por conducto de su representante legal, deberá llevar a cabo su registro, ingresando los datos de identificación previstos en la

regulación vigente para los trámites indicados en el Anexo I, por medio de la cual tendrá acceso a la presentación de trámite y/o servicio.

**Tercero.** - Para la presentación de los trámites señalados en el Anexo I del presente Aviso, se aceptará la firma electrónica avanzada en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Cuarto.** - Para efectos de la utilización del SINEC, la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, garantizará en todo momento la protección de la información que proporcionen las personas interesadas a través de dicho sistema, información que será conservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Las personas que hagan uso de la plataforma SINEC reconocen y aceptan los términos y condiciones señalados en el anexo II.

**Quinto.** - En el supuesto que por causas de fuerza mayor la plataforma SINEC no esté disponible, los interesados podrán presentar sus trámites en la oficina de la Dirección General de Normas, ubicada en Calle Pachuca Número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, o bien en las delegaciones federales de la Secretaría de Economía que corresponda a la jurisdicción, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

**Sexto.** - Para toda solicitud que se realice a través del SINEC, la plataforma enviará un correo electrónico al usuario, con la siguiente información como mínimo:

- I. Nombre del trámite y;
- II. Folio de recepción del trámite”

**Se anexa el “AVISO por el que se establece la plataforma denominada Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) de la**

Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y las reglas para su uso”.

Lo que se hace de su conocimiento para el efecto de su aplicación y se haga extensivo los clientes de MOVERS a su cargo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Juan Pablo Santiago Valentín**

**Área jurídica.**

[jsantiago@aamovers.com.mx](mailto:jsantiago@aamovers.com.mx)